



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL
PROGRAMA PENSIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
(PAE) 2018

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS



ÍNDICE

APARTADO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
	OBJETIVO GENERAL	3
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
III.	ALCANCE	4
IV.	APARTADOS	4
V.	PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS ENTREGABLES	5
	VALIDACIÓN DE LOS ENTREGABLES	7
	ANÁLISIS FODA	8
	CONCLUSIONES DEL EVALUADOR EXTERNO	8
	DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	8
VI.	PERFIL DE LA INSTANCIA EVALUADORA	9
VII.	ANEXOS	10
	ANEXO 1 PROGRAMAS A EVALUAR	10
	ANEXO 2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	11
	ANEXO 3 NORMATIVIDAD VIGENTE	12
	ANEXO 4 ALINEACIÓN	13
	ANEXO 5 ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO QUE DA ORIGEN AL PROGRAMA	14
	ANEXO 6 ANÁLISIS DEL PROGRAMA	15
	ANEXO 7 ANÁLISIS DE LOS “CRITERIOS PARA LA PRESUPUESTACIÓN DEL PROGRAMA Y EL ANEXO DE COMPONENTES Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO”	16



I. ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 dispone que los recursos públicos deberán administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y que los resultados serán evaluados por instancias técnicas. En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 108 establece las bases para la evaluación del ejercicio de los recursos públicos.

El evaluador externo que resulte seleccionado en el proceso licitatorio (o de adjudicación directa, si fuere el caso) del Programa Anual de Evaluación 2018, realizará las evaluaciones de cada uno de los fondos, programas, estrategias o líneas de acción descritos en el anexo 1, con base en los Términos de Referencia (TdR) aplicables a cada una de las evaluaciones.

La evaluación de diseño es un instrumento dirigido a los fondos, programas, estrategias o líneas de acción durante el primer año de su implementación. Sus resultados permiten tomar decisiones para mejorar su lógica interna, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. Los presentes TdR tienen por objeto normar y coadyuvar en el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables al proceso de evaluación del PAE 2018.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración objetiva del diseño del Programa Pensión para Personas Adultas Mayores (Programa) con base en la información entregada por la Unidad Responsable (UR) y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), para contribuir a la mejora del mismo y a la toma de decisiones presupuestarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación que dio origen al Programa, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y documentos normativos aplicables, (programas sectoriales reglamentos, etc.), así como la definición de las poblaciones y áreas de enfoque.
- Analizar y valorar el diseño de los programas presupuestarios que inciden en el Programa.
- Valorar el diseño de sus matrices, indicadores y metas. En caso de que se determinen hallazgos importantes, generar propuestas.
- Analizar la normatividad existente en materia de Pensión para Personas Adultas Mayores.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad a partir del diseño del Programa.
- Analizar el Diagnóstico que da origen al Programa.



III. ALCANCE

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir de la valoración del diseño del Programa y su incorporación a la planeación, programación, operación y rendición de cuentas.

La evaluación de diseño del Programa se deberá realizar mediante trabajo de gabinete con la información proporcionada por la UR del diseño y operación de la estrategia, la UTED y la que el evaluador externo considere pertinente.

IV. APARTADOS

Con el propósito de obtener un análisis sistemático sobre el diseño e implementación del Programa, la evaluación constará de los apartados que se describen en el siguiente cuadro, no siendo limitativos, por lo que el evaluador externo deberá realizar investigaciones de información complementaria y en su caso, solicitar evidencia adicional de la UR, a través de la UTED, que enriquezca y contribuya a los resultados del informe final, para lo cual requisitará el anexo 2.

ANÁLISIS DE LA NORMATIVA	
En este apartado se deberá analizar si la normatividad Estatal vigente en materia de Pensión para Personas Adultas Mayores es consistente con la del ámbito Federal.	Requisitar anexo 3.

ALINEACIÓN	
El objetivo de este apartado es analizar la correcta alineación del programa con los programas y objetivos nacionales en materia de Pensión para Personas Adultas Mayores, los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Hidalgo (PED) 2016-2022, y el Programa (s) Sectorial (es) que aplique. Identificar todos los Programas presupuestarios que abonan al Programa en su conjunto, los lineamientos específicos de cada Pp y valorar la calidad de la información que se genera o plasma en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de su medición.	Requisitar anexo 4.

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO QUE DA ORIGEN AL PROGRAMA	
1.- ¿Se tiene identificadas las principales problemáticas que dan sustento al Programa?	Requisitar anexo 5.
2.- ¿Se tiene identificada la magnitud de cada problemática que atiende el Programa?	
3.- ¿Se tiene identificada la población potencial y la población objetivo?	
4.- ¿Los indicadores que se incluyen en el Programa guardan consistencia con el diagnóstico?	
5.- ¿El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios?	
6.- ¿Se cuenta con una metodología mediante la cual se realice un cruce sistemático del padrón de beneficiarios del Programa con la finalidad de evitar duplicidades? ¿Con qué frecuencia se realiza este cruce sistemático?	



ANÁLISIS DEL PROGRAMA	
1.- ¿El Programa define claramente los objetivos que se pretenden alcanzar?	Requisitar anexo 6.
2.- ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo?	
3.- ¿Los indicadores para resultados se encuentran correctamente contruidos bajo la Metodología del Marco Lógico (MML)?	
4.- ¿Los indicadores para resultados que se identifican son adecuados y corresponden al Programa?	
5.- ¿Los indicadores de resultados, cuentan con metas?	
6.- Características de las metas de los indicadores: a) ¿Cuentan con unidad de medida? b) ¿Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas? c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa?	
7.- ¿Los indicadores cuentan con línea base?	
8.- ¿Las fuentes de información son oficiales?	
9.- ¿Se cuenta con un área que dé seguimiento al reporte de avance en las metas de sus indicadores del desempeño?	
10.- ¿Se publican los informes periódicos que den cuenta del avance en las metas de sus indicadores del desempeño?	
11.- ¿La elaboración y publicación de los informes se encuentra normada?	
12.- ¿Cómo se monitorea el avance del Programa en su conjunto?	

ANÁLISIS DE LOS “CRITERIOS PARA LA PRESUPUESTACIÓN DEL PROGRAMA Y EL ANEXO DE COMPONENTES Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO”	
<p>Análisis de los indicadores a nivel componente que se utilizaron para conformar su presupuesto del Programa para el ejercicio Fiscal 2017</p>	<p>En este apartado el evaluador externo analizará los criterios para la presupuestación del Programa para el ejercicio Fiscal 2017. Así mismo determinará la pertinencia y coherencia de los indicadores a nivel Componente que lo conforman.</p> <p>Referente a los lineamientos para la asignación presupuestal de los Pp que inciden en la Programa, el evaluador determinará su congruencia con el cumplimiento del objetivo del Programa.</p> <p>Finalmente el evaluador externo determinará la suficiencia entre el presupuesto asignado a los componentes o programas que inciden en la Programa y el cumplimiento de los objetivos del mismo.</p>
	Requisitar anexo 7.

V. PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS ENTREGABLES

Los entregables de la evaluación del Diseño del Programa se realizarán presencialmente en las oficinas de la UTED o en las que se defina previo aviso al evaluador externo, de conformidad con lo descrito en el siguiente cuadro y las fechas establecidas en el contrato de prestación de servicios para la realización de las evaluaciones del PAE 2018.



ENTREGABLE	DOCUMENTOS
1.- Presentación del plan de trabajo.	<p>A) Presentación en formato power point o equivalente, de su plan de trabajo detallado y resumen ejecutivo impreso que deberá contener el nombre de la evaluación, tipo de evaluación y las especificaciones del esquema de trabajo de gabinete, con una descripción de los productos entregables y su calendarización.</p> <p>B) En su caso, listado de documentos adicionales para la realización de la evaluación.</p>
2.- Entrega y presentación del Informe de Avance de Resultados.	<p>A) Presentación en formato power point o equivalente del Informe de Avance de Resultados con un mínimo del 50 por ciento del total de la evaluación, acompañado de una versión impresa con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Portada: En la parte superior izquierda deberá contener el logotipo de la instancia evaluadora y en la parte superior derecha el de Gobierno del Estado de Hidalgo, nombre del informe, nombre de la evaluación y fecha de entrega del informe. ▪ Resumen ejecutivo preliminar. ▪ Introducción. ▪ Índice. ▪ Capitulo (con los anexos que correspondan). ▪ Análisis FODA preliminar. ▪ Hallazgos. ▪ Recomendaciones. ▪ Conclusiones preliminares fundamentadas del evaluador externo. ▪ Bibliografía.
3.- Entrega y presentación del Informe Final de Resultados.	<p>A) Presentación en formato power point o equivalente del Informe Final de Resultados de la evaluación, acompañado de una versión impresa con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Portada: En la parte superior izquierda deberá contener el logotipo de la instancia evaluadora y en la parte superior derecha el de Gobierno del Estado de Hidalgo, nombre de la evaluación y fecha de entrega del informe; ▪ Resumen ejecutivo. ▪ Introducción. ▪ Índice. ▪ Capitulo (con los anexos que correspondan). ▪ Análisis FODA. ▪ Hallazgos. ▪ Recomendaciones. ▪ Conclusiones fundamentadas del evaluador externo. ▪ Bibliografía. <p>B) Informe Final de Resultados conforme a la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de</p>



	<p>los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Publicada en el DOF el 4 de abril 2013 (Vigente).</p> <p>C) Presentación en formato power point o equivalente de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la evaluación.</p> <p>D) Plan de trabajo para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe Final de la evaluación (En el formato que para tal efecto defina la (UTED).</p>
4.- Entrega de avance en la atención de los ASM.	<p>A) El evaluador externo presentará en formato power point o equivalente del Informe de revisión a la primer entrega del avance de la atención de los ASM por parte del ejecutor del Programa evaluado, acompañado de una versión impresa con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Portada: En la parte superior izquierda deberá contener el logotipo de la instancia evaluadora y en la parte superior derecha el de Gobierno del Estado de Hidalgo, nombre de la evaluación y fecha de entrega del informe;▪ Resumen ejecutivo.▪ Introducción.▪ Índice.▪ Análisis de la documentación entregada por el ejecutor que contenga:<ul style="list-style-type: none">○ Avance porcentual y pertinencia en la atención a cada uno de los ASM (Porcentaje de atención) y recomendaciones precisas para su correcta atención y total solventación de los ASM.○ Conclusiones fundamentadas sobre el avance presentado y respecto del programa de trabajo para la atención a los ASM así como las expectativas.○ Bibliografía. <p>B) Durante, o al término de la reunión, si la UR y, o la UTED lo solicite, el evaluador externo deberá ofrecer orientación verbal, clara y precisa.</p>

VALIDACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El evaluador externo proporcionará los entregables para su revisión a la UTED, área que en caso de considerar necesario, indicará el contenido que deba ser precisado, ampliado, fundamentado, mejorado, etc. El evaluador externo atenderá el o los requerimientos y entregará los documentos modificados.

El producto entregado será considerada como definitivo hasta que la UTED emita constancia de aceptación de concluido a entera satisfacción.



ANÁLISIS FODA

Se debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada sección del punto IV Apartados, para lo cual es importante considerar lo siguiente:

- Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo, deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.
- Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- Las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos.

CONCLUSIONES DEL EVALUADOR EXTERNO

Es un juicio sintético del desempeño del Programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución de su fin y propósito. Las conclusiones del evaluador externo deben ofrecer orientación para la mejora del programa y para la toma de decisiones presupuestarias.

Con base en la información recabada de los diferentes ámbitos de la evaluación, el evaluador externo deberá realizar una valoración integral de manera que pueda contestar la pregunta básica de evaluación: ¿se puede concluir que el Programa se encuentra en la ruta correcta para el logro de sus resultados e impactos?

Todas las respuestas deberán documentarse con la evidencia que resulte de la evaluación y acompañarse de explicaciones pertinentes.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Conforme a los requerimientos de información del evaluador externo, posteriores a la firma del contrato, la UTED solicitará la evidencia documental a la UR misma que será proporcionada al evaluador externo en un plazo mínimo de 5 días hábiles. Toda información proporcionada al evaluador externo deberá ser a través de la UTED.



Los productos a entregar por el evaluador externo serán revisados por la UTED y la UR por lo que deberá considerar las observaciones que en su caso le realicen, para elaborar el Informe final. En caso de que el evaluador externo considere pertinente no incluir los comentarios recibidos, deberá justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por la UTED.

Durante el periodo de entrevistas, análisis y procesamiento de la información por el evaluador externo, se deberá agendar y realizar, por lo menos una reunión en la que participará la UTED y la UR con la finalidad de resolver dudas de las partes.

Las reuniones presenciales para que el evaluador externo presente los informes preliminares, informes finales, los aspectos susceptibles de mejora y los resultados de su revisión se acordarán con anticipación en términos de lugar, fecha y hora.

Previa lectura de los TdR y una vez analizada la evidencia documental entregada por la UTED, si el evaluador determinara que no es posible realizar la evaluación, deberá notificarlo mediante oficio a la UTED exponiendo los motivos, para que se realice la cancelación de la evaluación sin cargo al Gobierno del Estado de Hidalgo.

VI. PERFIL DE LA INSTANCIA EVALUADORA

1. Persona física o moral que cuente con registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
2. Acreditar su experiencia en México o en el extranjero en la realización de evaluaciones de diseño.



VII. ANEXOS

ANEXO 1
PROGRAMAS A EVALUAR

Nº	Fondo, Programa, Estrategia o Línea de Acción	Ente Público	Tipo de Evaluación	
1	Pensión para Personas Adultas Mayores	Organismos Descentralizados	Diseño del Programa	Externa
2	Entrega de Útiles y Uniformes escolares	Organismos Descentralizados	Específica de Desempeño	Externa
3	Mantenimiento Carretero	Secretaría de Obras Públicas	Específica de Desempeño	Externa
4	Programa de Apoyo a la Vivienda	Secretaría de Desarrollo Social	Específica de Desempeño	Externa
5	Garantía del Aseguramiento	Secretaría de Salud	Específica de Desempeño	Externa
6	Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes	Secretaría de Gobierno	Diseño	Externa
7	Programa Sectorial de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Diseño	Externa



ANEXO 2
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Programa:

Tipo de Evaluación:

Ente evaluado:

Nº	Documento	Hallazgos	Recomendaciones	Propuesta para solventar recomendaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				



ANEXO 3
NORMATIVIDAD VIGENTE

Programa:

Tipo de Evaluación:

Ente evaluado:

Nº	Documento normativo en el ámbito Estatal	Documento normativo en el ámbito Federal	¿Existe relación? Si/No y ¿Por qué?	Propuesta de reforma por parte del evaluador externo
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				



ANEXO 4 ALINEACIÓN

Programa:

Tipo de Evaluación:

Ente evaluado:

	¿Es correcta su alineación con los programas y objetivos nacionales en materia de Pensión para Personas Adultas Mayores? Si/No y ¿Por qué?	¿Es correcta su alineación con los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Hidalgo (PED) 2016-2022? Si/No y ¿Por qué?	Es correcta su alineación con la (MIR) por cada Pp que aplique en materia de Pensión para Personas Adultas Mayores y sus indicadores para resultados. Si/No y ¿Por qué?
Programa			

Nota: Sobre este apartado el evaluador externo deberá de proveer información y emitir sugerencias precisas y puntuales por cada cuestionamiento para tomar las medidas necesarias y alinear de forma correcta el Programa evaluado.

	Pp	¿Cuenta con Lineamientos específicos? ¿Son correctos? Si, No y ¿Por qué?	¿El Pp cuenta con MIR? ¿Está correctamente construida? Si, No y ¿Por qué?	¿Los indicadores de la MIR cuentan con monitoreo? ¿Este es correcto y se encuentra publicado?
Programa				



ANEXO 5
ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO QUE DA ORIGEN AL PROGRAMA

Programa:

Tipo de Evaluación:

Ente evaluado:

Apartado	Si/no	Principales hallazgos	Recomendaciones y propuestas puntuales
1.- ¿Se tiene identificadas las principales problemáticas que dan sustento al Programa?			
2.- ¿Se tiene identificadas las magnitudes de cada problemática que atiende el Programa?			
3.- ¿Se tiene identificada la población potencial y la población objetivo?			
4.- ¿Los indicadores que se incluyen en el Programa guardan consistencia con el diagnóstico?			
5.- ¿El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios?			
6.- ¿Se cuenta con una metodología mediante la cual se realice un cruce sistemático del padrón de beneficiarios del Programa con la finalidad de evitar duplicidades? ¿Con qué frecuencia se realiza este cruce sistemático?			



ANEXO 6
ANÁLISIS DEL PROGRAMA

Programa:

Tipo de Evaluación:

Ente evaluado:

Apartado	Si/No	Principales hallazgos	Recomendaciones y propuestas puntuales
1.- ¿El Programa define claramente los objetivos que se pretenden alcanzar?			
2.- ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo?			
3.- ¿Los indicadores para resultados se encuentran correctamente contruidos bajo la Metodología del Marco Lógico (MML)?			
4.- ¿Los indicadores para resultados que se identifican son adecuados y corresponden al Programa?			
5.- ¿Los indicadores de resultados, cuentan con metas?			
6.- Características de las metas de los indicadores: a) ¿Cuentan con unidad de medida? b) ¿Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas? c) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa?			
7.- ¿Los indicadores cuentan con línea base?			
8.- ¿Las fuentes de información son oficiales?			
9.- ¿Se cuenta con un área que dé seguimiento al reporte del avance en las metas de sus indicadores del desempeño?			
10.- ¿Se publican los informes periódicos que den cuenta del avance en las metas de sus indicadores del desempeño?			
11.- ¿La elaboración y publicación de los informes de avance en las metas de los indicadores se encuentra normada?			
12.- ¿Cómo se monitorea el avance del Programa en su conjunto?			



ANEXO 7

ANÁLISIS DE LOS “CRITERIOS PARA LA PRESUPUESTACIÓN DEL PROGRAMA Y EL ANEXO DE COMPONENTES Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO”

Programa:

Tipo de Evaluación:

Ente evaluado:

Indicador	Nivel	¿Es pertinente? Si, No y ¿Por qué?	¿Es congruente? Si, No y ¿Por qué?	Programa presupuestario	¿El indicador contribuye al objetivo de la Programa? Si, No y ¿Por qué?	¿Es correcta su inclusión dentro del Programa? Si/No ¿Por qué?	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido	¿El presupuesto ejercido es suficiente para la consecución de los objetivos del Programa?

En este apartado el evaluador externo analizará los criterios para la presupuestación del Programa para el ejercicio Fiscal 2017.

Referente a los lineamientos para la asignación presupuestal de los Pp que inciden en la Programa, el evaluador determinará su congruencia con el cumplimiento del objetivo del Programa.